

4623

Marcos Paz,

08 NOV 2024

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Desarrollo Deportivo ha solicitado mediante atenta nota remitida a este DEM la declaración de Interés Municipal, el evento y organización de la muestra anual del PATINAJE ARTISTICO a desarrollarse el 07 de diciembre del corriente.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que, en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Municipal la organización, planificación y desarrollo de la muestra anual de Patín Artístico.

ARTÍCULO 2°: Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese.

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

PROF. DARIO ROSENDO GOMEZ
SUBSECRETARIO DE DEPORTE
SOCIAL Y DE COMPETENCIA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 4623 Año 2024 Folio 5647